

LA LEALTAD ESPAÑOLA

DIARIO MODERADO.

AÑO I.

Lunes 2 de Julio de 1877.

NÚM. 1.º

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: un mes, 10 rs.—Provincias, remitiendo el importe directamente a esta Administracion, tres meses, 30; por medio de correspondientes, 34.—Ultramar, 90, oro.—Extranjero, 70 rs. trimestre.
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION,

SAN MIGUEL, 25, BAJO IZQUIERDA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid, en la Administracion de este periódico y en la librería de F. Carrera de San Gerónimo, 23.—Provincias, en casa de nuestros correspondientes.—HABANA, D. A. Pego, calle del Obispo, librería.—MANILA, Sres. Ramirez y Giraudier.—PARIS: para suscripciones y anuncios, la casa C. A. Saavedra, rue Taibout, 65.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Contiene la publicacion de la ley sancionada por S. M., creando en cada una de las provincias del reino una comision con la denominacion de *Comision permanente de Pósitos*, compuesta del gobernador de la provincia, presidente;

Del comisario de Agricultura más antiguo, vicepresidente;

De dos diputados provinciales;
De dos individuos de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

Y de dos contribuyentes nombrados de los 50 que paguen mayor cuota de contribucion territorial, cultivo y ganadería y que sean vecinos y residentes en la provincia.

Los nombramientos de vocales de la comision permanente se harán por el ministerio de la Gobernacion.

Será secretario sin voto el de la Junta provincial de Agricultura.

Dos decretos de indulto.

Real decreto por el ministerio de Fomento, estableciendo que los empleos de inspectores jefes de ferro-carriles de primera y segunda clase se proveerán en dos coroneles del ejército, el de inspector jefe de tercera clase y los especiales de primera en tenientes coroneles. Los de inspectores especiales de segunda y tercera clase en comandantes. Los comisarios de primera, segunda y tercera clase en capitanes, tenientes y alféreces respectivamente.

Las plazas de vigilantes de ferro-carriles se proveerán en licenciados del ejército que hayan servido en los cuerpos de Artillería, Ingenieros y Guardia civil.

Declarando cesante por reforma a D. Joaquin García y García, inspector jefe de primera clase de ferro-carriles.

Nombrando para dicha plaza al coronel D. Agustín Camiñas, con el sueldo de 6.500 pesetas y 1.500 de gratificación, que le serán satisfechas computándole en parte de pago el haber que actualmente disfruta en situacion de reemplazo.

Jubilando a D. Juan Manuel Aranzazu, inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas.

Suprimiendo la aduana de segunda clase que existe en la villa de Lloret de Mar, provincia de Gerona, quedando habilitado dicho punto para el embarque y desembarque portabote, con autorizacion de la aduana de Blanes y bajo la vigilancia del resguardo de carabineros.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 30 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALANA.

Abierta la sesion a las tres y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Paz pidió al ministro de la Gobernacion un expediente de la direccion general de Comunicaciones, formado a un empleado de la administracion de Barcelona.

Entrándose en la órden del día, se puso a discusion el presupuesto del ministerio de Marina.

El Sr. Ruiz Gomez consumió el primer turno en contra de la totalidad del dictamen, empezando por establecer la diferencia que existe entre la marina mercante y la de guerra, y las relaciones que hay entre una y otra hasta el punto de no comprenderse la existencia de la primera sin la segunda.

Hizo la historia de las glorias de la marina española, consagrando con este motivo un recuerdo a nuestros principales marineros, como el marqués de Santa Cruz y Churruarín.

Probó con la lectura de un estado, que desde 1850 hasta 1876-77, hemos gastado en arsenales y construcciones marítimas 1.291 millones de reales efectivos, lo cual constituye, a juicio de S. S., una parte muy importante de nuestra deuda.

Y leyendo unas frases de una obra muy apreciada de los señores, asegurando que en Trafalgar perdimos nuestros buques por no tener tripulacion y por no tener industria.

El contraalmirante Pavia, de la comision, defendió el dictamen, sosteniendo que no puede compararse, ni mucho menos propiamente como modelo que imitar la moderna marina inglesa, puesto que el estado del Tesoro público español no nos permite gastar las cantidades que sería necesario para construir buques de la importancia de los últimamente construidos en la Gran Bretaña.

Sostuvo que no fué en Trafalgar donde perdimos nuestra marina, sino en los arsenales, por no haberse dedicado ni un solo real para carenas y recorridos.

Que el renacimiento de la armada data del año de 1844.

Y terminó diciendo que el presupuesto de Marina ha sido el más castigado de todos los que se han discutido en los Cuerpos Colegiados.

Rectificaron los señores Ruiz Gomez y contraalmirante Pavia.

El señor ministro de Marina empezó por reconocer que indudablemente es cierto que hay buques de mayor potencia que los nuestros; pero que no se sabe, ni aun en teoría, si estos son los verdaderos buques de guerra ó de combate.

Dijo que hace muy poco tiempo nuestra escuadra ha estado al lado de la inglesa en el Canal, y ninguno de los buques de esta tenia coraza del espesor de la de los nuestros, por cuya razon no son tan malos como supone el Sr. Ruiz Gomez.

Sostuvo que esos buques tan grandes de que ha hablado el Sr. Ruiz Gomez, no son más que ensayos, y que nosotros deberemos limitarnos a tener unos cuantos cruceros, con los cuales podremos hacer muy buen papel al lado de cualquiera potencia marítima.

Dijo que Inglaterra gasta en marina el 6 por 100 de su presupuesto total, al paso que nosotros gastamos solamente 1,25.

Y terminó haciendo algunas consideraciones generales acerca del estado de nuestros arsenales.

Rectificó el Sr. Ruiz Gomez, y no habiendo quien tuviera pedida la palabra en contra de la totalidad, se procedió al debate por capítulos, siendo aprobados los dos primeros.

El Sr. Beranger apoyó una enmienda al art. 3.º pidiendo que el presupuesto del Consejo Supremo de la Armada sea hoy tan económico como cuando se creó el año de 1869, y como se prometió al país.

Combatió la organizacion que tienen en el día los inspectores de la Armada.

Combatió la acumulacion de cargos en la forma en que la ha hecho el señor ministro de Marina, con aumento de sueldos.

Y terminó rogando al Senado se sirviera aprobar la enmienda que ha defendido, y que, a juicio de S. S., está dentro del pensamiento económico del señor presidente del Consejo e ministros, puesto que en ella se pide una reforma que enlance una gran economía.

El señor general Pavia dijo que la enmienda del señor Beranger, más que a atacar una partida del presupuesto, tendía a pedir la modificación de un servicio.

Que es un inconveniente muy grande variar con frecuencia ciertos servicios, y que como el del nuevo Consejo Supremo de Marina sólo lleva dos meses de existencia, no puede determinarse los defectos de que adolece, si es que tiene alguno.

El Sr. Beranger rectificó.

El señor ministro de Marina sostiene que él no ha dicho nada de sueldos, y que si en las nóminas que tiene el señor Beranger aparecen algunos con un sueldo mayor que el que les corresponde, el Tribunal de Cuentas se encargará de juzgar.

Estuvo que en la nueva reforma del Tribunal se hace una economia de 16.000 pesetas, con relacion a lo que importaba ante.

Y terminó rogando al Senado que no admitiera la enmienda del señor Beranger.

Rectificó el señor Beranger.

Siguiera debate fué aprobado el presupuesto ordinario del ministerio de Marina.

Se suspendió este debate y el Senado acordó que mañana hubierse sesion a pesar de ser día festivo.

El marqués de Heredia leyó el dictamen al proyecto de ley de reforma de la carrera consular.

El señor Concha Castañeda el relativo al proyecto de ley constitutiva del ejército.

También se dió cuenta de varios dictámenes de la comision de actas.

Orden del día para mañana: Continuacion de los asuntos pendientes y sorteo de secciones.

Se levantó la sesion.

Eran las siete y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 30 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion a la una y cuarto de la tarde, el secretario señor Hernandez Lopez leyó el acta anterior, aprobándose sin discusion.

Se recibió juramento al Excmo. señor marqués de Ayerbe. El Sr. Silvela (D. Francisco) apoyó en breves términos una proposicion de ley autorizando al gobierno para llevar a cabo un permuta de edificios en Málaga.

Fuó tomada en consideracion.

El señor conde de la Encina apoyó otra proposicion de ley autorizando al señor ministro de Fomento para abrir en España una informacion destinada a averiguar el verdadero estado de la agricultura y ganadería en nuestras provincias.

El señor ministro de Fomento manifiesta que la Cámara puede tomar en consideracion la proposicion del señor conde de la Encina, anunciando que, llegue ó no a ser ley, está dispuesto practicar la informacion.

Se tomó en consideracion la proposicion anterior.

El Sr. Silvela pregunta al señor ministro de Fomento si está dispuesto a hacer cumplir las disposiciones legales a la empresa de los ferro-carriles de Lérida a Reus y Tarragona. En la Gaceta del 13 de Enero último se publicó la ley concediendo prórroga para terminar las obras de aquella línea, y conviene saber si el ministro dispondrá que se instruya el oportuno expediente de caducidad.

El señor ministro de Fomento contesta afirmativamente, cuando pase los seis meses necesarios para que concluya el término de caducidad.

El Sr. Sobvilla pregunta al mismo señor ministro si también está dispuesto a señalar término de prórroga para la conclusion de laberios de la línea de Lérida a Balaguer y Puente del Rey, pido que no se señale semejante término en la ley publicada en la Gaceta de 6 de Enero último.

El señor ministro de Fomento manifiesta que si en la concesion a que sea hecha referencia no se señaló término para la prórroga, la señalará en el más breve plazo posible.

El señor general SALAMANCA: He de dirigir varios ruegos al Gobierno. Primero, al señor ministro de la Guerra, para que remita la Cámara una relacion de los cuerpos, generales, jefes oficiales del ejército que perciben sueldo de un capitán no titulado en el presupuesto de la Guerra.

Al señor ministro de Fomento he de rogarle que, respecto a la conclusion de prórroga para la empresa de la línea férrea de Lérida a Balaguer, tenga presente que S. S. aprobó los replanteos en 9 de Mayo del año pasado.

Y al Gobierno le rogaré que evite la desigualdad con que se aplica el timo indulto concedido a los cantonales y carlistas. Alguno de éstos, y pesando sobre varios de ellos sentencias en rebeldía, han vuelto a ingresar en las filas del ejército, mientras otros están sufriendo condenas por las mismas causas.

El señor ministro de Fomento así lo ofrece, diciendo que en lo que se ha referido el Sr. Salamanca a la línea de Lérida a Balaguer, se elevará minuciosamente del asunto.

El Sr. Fabra y Floreta anuncia de nuevo una interpelacion al señor ministro de Hacienda sobre abusos cometidos en la aduana de Alicante.

El Sr. Danvila presenta una exposicion de Valencia pidiendo a las Cortes no aprueben el impuesto de los carbones.

El Sr. Villamejor presenta una exposicion y dirige al señor ministro de Fomento una pregunta sobre el recargo en los derechos de los carbones.

El señor ministro de Fomento contesta que este asunto es de la competencia de su compañero el de Hacienda.

El Sr. Villamejor rectifica, manifestando que no le era desconocida la competencia del Ministerio para dirigir la anterior pregunta, pero que lo había hecho al señor conde de Toreno no hallándose presente el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Polo pide un estado de las barricas de harina importadas a la isla de Cuba desde 1845 a 1875.

El señor Presidente ofreció poner la peticion en conocimiento del gobierno.

Orden del día.

Continúa el debate sobre el presupuesto de ingresos.

El Sr. Arenillas apoya extensamente una enmienda al artículo 23 del dictamen, enmienda leída a última hora en la sesion del jueves referente a que los granos extranjeros adeuden a su importacion a España y por cada 100 kilos, siete pesetas en lugar de las tres que ahora adeudan.

Dice que la aceptacion de su enmienda reportará muchos beneficios y que la comision de presupuestos no es tal comision, por la infinidad de votos particulares que se han presentado.

Añade que esta enmienda fué desechada en la comision de presupuestos solamente por cinco votos contra cuatro.

El señor marqués de Orovio lee el acta de la discusion tenida por los individuos de la comision de presupuestos acerca de la enmienda del Sr. Arenillas, y resulta que fué desechada por 11 votos contra cuatro. Manifiesta que si el señor Arenillas quisiera modificar su enmienda, no sería difícil que hubiera avenencia entre la comision y dicho señor diputado.

El Sr. Gisbert, como de la comision, contesta al señor diputado suplicando en primer término al Congreso le dispensara su atencion, porque el objeto de la enmienda referida es sumamente grave, el más grave de todos los que se han presentado a la Cámara actual.

La cuestion de cereales es muy importante siempre; pero ahora es la ocasion de determinar, ya que su debate ofrece la correspondiente oportunidad, si la reforma de 1869 ha producido ó no malos resultados en el país. Esta última declaracion, tan en boga hoy, no tiene fundamento de ninguna especie.

El señor diputado prosigue su discurso aduciendo algunas consideraciones para demostrar los males que han producido al país las medidas prohibitivas de la importacion de trigo.

No existió hasta 1817 ninguna medida general que prohibiera la importacion; antes de esa fecha hubo medidas parciales, las hubo para los cinco gremios de Madrid, pero ninguna general. Después de la referida fecha, hay que tener presente el decreto de 1834, y si no fuera esto bastante para recordar los perjuicios y las catástrofes que la prohibicion ha ocasionado, suplica el orador a los diputados que tengan presente los sucesos de 1847, los de 1857, los de Burgos y los de Avilés, y especialmente en este último punto, cuando una turba de mujeres y niños se opusieron al embarque de trigos.

La pequeña fuerza que protegía el embarque fué retirándose al ver la lluvia de piedras que caía sobre ella. Un niño, tomando por miedo y temor lo que era prudencia, exclamó: «Huyen de nosotros!» La turba redobló su ataque; el jefe de la fuerza ordenó hacer fuego; los guardias no obedecieron a la voz, pero obedecieron la segunda, y... ya puede suponer, dice el Sr. Gisbert, el Sr. Arenillas el resultado de una descarga sobre una turba de mujeres y niños. Pues yo no quiero, añade, con mi voto contribuir ni en poco ni en mucho a la reproduccion de aquellas escenas.

(Algunos diputados sostienen diálogos que producen rumores. El señor Presidente agita la campanilla.)

Permanecia en silencio, señor Presidente, porque lo que digo es muy importante y necesito la atencion de todos los diputados y que se oigan mis razones.

El señor PRESIDENTE: Acabo de llamar la atencion sobre este punto.

El Sr. Gisbert prosigue su discurso recordando que España viene exportando cereales en gran cantidad desde 1870. Respecto a la importacion, afirma que jamás se ha importado en España durante un año cereales suficientes para mantener tres semanas a los españoles.

Para demostrar que el arancel de 1869 no es la muerte de la agricultura española, dice que en 1870 se importaron en España 26 millones de kilos; 64 millones en 1871; en 1873 muy poco, y en 1875, 24 millones.

España produce por término medio 126 millones de fanegas de trigo, y consume 100, descontando el destinado a la siembra. España exportó 26 millones de kilogramos de cebada y 42 millones de harina en 1870. En los años de 1871-72 exportó 197.600.000 kilogramos, y en el último año 95 millones de kilogramos.

«Si votais la enmienda del señor Arenillas y le dais vuestra aprobacion... ya se la trascendencia y responsabilidad de mis palabras; ocasionaréis los incendios de Burgos y los sucesos de Avilés.»

El Sr. Arenillas rectifica, y el señor Presidente le llama a la rectificacion.

El Sr. ARENILLAS: Rectificar es, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Corregir los errores de concepto que haya S. S. observado en el discurso del señor Gisbert, y me extraña que S. S., que es abogado, sostenga una discusion con la Presidencia sobre lo que es rectificar.

El Sr. Arenillas termina la rectificacion.

El señor Secretario vuelve a leer la enmienda y pregunta si se toma en consideracion. (Muchos señores diputados: Nominal, nominal.)

El señor PRESIDENTE: Lo será; pero antes, tiene la palabra el señor marqués de Orovio para hacer una aclaracion.

El señor marqués de Orovio manifiesta su extrañeza porque el señor Arenillas no contestó a su ofrecimiento anterior. Dice que la enmienda podría trasformarse en una autorizacion al Gobierno para que, cuando las circunstancias lo permitieran, pudiese imponerse el recargo de siete pesetas a los trigos, u otro gravamen análogo.

El Sr. Arenillas dice que puede aceptar el Gobierno el gravamen fijo de seis pesetas. (Varios diputados: No, no.—Otros: A votar.) El señor Arenillas continúa su aclaracion...

El señor PRESIDENTE: S. S. no debe decir más que si ó no a lo propuesto por el señor marqués de Orovio.

El Sr. Arenillas dice que la autorizacion encierra sus dificultades y que... (Varios diputados: A votar.—El señor ministro de Hacienda: Pido la palabra.—El señor Arenillas se sienta.)

El señor ministro de Hacienda declaró que el gobierno no aceptaba la enmienda del Sr. Arenillas, ni podía aceptar la autorizacion tal como este señor diputado la pretendia.

conceder, porque el Gobierno estaba ligado a tratados internacionales. Solamente aceptaría la autorizacion siendo muy amplia.

El Sr. ARENILLAS: Voy a contestar... (Varios señores diputados: A votar.—El señor Moyano: El Congreso ha acordado la votacion.)

El señor PRESIDENTE: Comienza la votacion.

Dió el siguiente resultado:
Señores que dijeron no: 77.

Señores que dijeron sí: 41.

No fué tomada en consideracion la enmienda del señor Arenillas.

El señor PRESIDENTE: El Congreso va a reunirse en secciones. Se suspende la discusion y la sesion.

Eran las cuatro y media.

Reanudóse la sesion a las cinco y media.

Los señores Quintana, Fabra y Floreta y La Iglesia se adhieren a la mayoría en la votacion anterior.

Continúa la discusion del presupuesto de ingresos.

Retiran enmiendas los señores Florejachs, Vicuña y Sedó.

El señor PRESIDENTE: Abrese discusion sobre la seccion segunda.

El Sr. Cos-Gayon anuncia que la comision suprime un párrafo del art. 34.

En él se decía que la administracion de consumos es obligatoria para la Hacienda desde 1.º de Julio. Hallándonos a 30 de Junio, y no habiéndose discutido más que dos de las siete adiciones presentadas al presupuesto de ingresos, sería absurdo que estuviera consignada en el referido artículo la frase de «desde 1.º de Julio.»

El Sr. Polo consume el primer turno en contra de la totalidad de la seccion segunda.

Comienza a aducir algunas consideraciones sobre la reforma arancelaria de 1869.

El señor PRESIDENTE: Vea S. S. que los defensores de la reforma querrán impugnar lo que S. S. dice, y la discusion no terminará nunca.

El Sr. Polo prosigue su discurso, emitiendo algunas apreciaciones sobre el recargo que se trata de establecer sobre los carbones.

El Sr. Hoppe, de la comision, contesta al Sr. Polo.

El Sr. Pidal consume el segundo turno en contra de la misma totalidad. Dice que pasa una cosa especial en las comisiones: van los diputados dispuestos a sostener su opinion a todo trance. Van después los ministros, y ya no sostienen con la firmeza de antes su opinion. De modo—añade—que yo siendo llamado intransigente, defendiendo lo que siempre he defendido, y los demás no defienden lo que han defendido. Por eso, yo, que me encuentro en esta situacion, he de decir:

«Los infantes de Aragon, ¿qué se hicieron?»

Dicese que los diputados no asistían a las sesiones de presupuestos. Claro está: van a las comisiones, oyen las razones en pró y en contra, y no quieren volver a oirlas aquí.

Habla del impuesto sobre los carbones: combate energicamente el libre-cambio; censura la reforma arancelaria de 1869, que trajo, dice, la ruina para 176.000 industriales del país; excita a la Cámara a decidirse en la cuestion del libre-cambio entre la internacional y la patria; trata de la importancia de los carbones y de la excelencia y bondad de los de Asturias. (Creyendo el señor diputado que el señor Suarez Inclán se reía de sus palabras, exclama: ¡Ah! riase cuanto quiera el Sr. Suarez Inclán, mientras 7.000 infelices paisanos suyos, con las manos levantadas al cielo, piden pan a las autoridades asturianas.)

No sépalo el Sr. Gisbert también: Hay allí mucha miseria, y yo ruego a aquella provincia que no cubra ahora desnudez cuando la visite S. M. el rey.

El Sr. Jove y Havia, a nombre de la comision, se hace cargo de las alusiones de que ha sido objeto.

Rectifica el Sr. Pidal.

En votacion ordinaria fué aprobado el art. 22.

Puesto a discusion el 23, que trata de los carbones, y habiendo pedido votacion nominal, resultó que 45 señores pidieron fuese aprobado, contra 22 que votaron en contra.

El señor Presidente dijo que no habiendo suficiente número de diputados, se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

Dice el *Guardian* de Gibraltar:

«Por telegrama recibido en Manchester, parece que el asunto de la Aduana en Gibraltar está próximo a resolverse, y seríamos infelices a nuestro deber, si no hiciésemos públicos los recelos que abrigamos de que la resolucion sobre el malhadado proyecto venga a ser en desfavorable sentido.»

En cambio la resolucion favorable de este proyecto traería muchas ventajas al comercio y a la industria española, pues impediría los constantes contrabandos que nos suministra Gibraltar.

El gran almacen de repuesto de la fábrica algodonera del marqués de Larios, en Málaga, ha quedado completamente destruido por un incendio voraz en menos de tres horas.

El fuego no ha pasado del almacen, quedando localizado desde los primeros momentos, salvándose de esta manera todas las otras dependencias de la fábrica.

No hemos recibido aún detalles de este terrible suceso.

La prensa de Cartagena se preocupa del desarrollo que en proporciones alarmantes toma en dicha ciudad la afición a los juegos de envite y azar.

Útil nos parece encarecer la necesidad de que por el señor gobernador de aquella provincia se tomen las medidas conducentes a evitar este mal, pues en un principio, los remedios producirán mejores resultados que cuando las enfermedades se encuentran en su período álgido.

Lo que hoy con una poca de entereza quedaria corregido, mañana tal vez no se pudiese atajar sin grandes esfuerzos.

Dice *La Crónica* de Ciudad-Real:

«Últimamente han ocurrido en Mestanza dos ó tres casos de enagenacion mental, contándose en uno de ellos el maestro titular de primera enseñanza del referido pueblo.

Atribuyense dichos sensibiles acontecimientos a los excesivos calores que en los pasados días reinaron, y a otras causas que creemos prudente reservar por ahora.

En Vigo están niveladas en los pagos las clases activas y pasivas.

Vigo está de enhorabuena, pues quizás es la única provincia que se encuentra en este caso.

LA LEALTAD ESPAÑOLA.

MADRID 2 DE JULIO DE 1877.

Acaso ningún periódico naciente pudiera, como el nuestro, dispensarse de abrir sus columnas estampando al frente de ellas una solemne profesión de fé, que los hombres que se agrupan bajo la enseña gloriosa del partido moderado tienen harto definidas sus profundas creencias y sus legítimas aspiraciones.

Con el credo político de ese partido de larga y brillante historia, con la perseverancia inquebrantable de leales patriotas, dispuestos siempre á sacrificarse en aras del engrandecimiento de su país, venimos una vez más al estadio de la prensa en los momentos que algunos creen de reposo y reconstrucción político-social, y que nosotros consideramos momentos supremos y decisivos para el porvenir de nuestra trabajada patria.

Apartamos los ojos voluntariamente del cuadro de desdichas que en su efímera existencia trazara la revolución; sellamos nuestros labios imponiéndonos todo género de reservas sobre los tristes acontecimientos de los borrascosos días de triunfo de una libertad desenfrenada, para que no se nos atribuyan estrechos móviles de conducta al lanzar las recriminaciones que tendríamos el derecho de hacer; lo pasado escrito está con la generosa sangre española en los hogares de todos los hijos de este noble pueblo, y la enseñanza que nos ha legado el funesto período abierto en Setiembre de 1868 no es necesario recordarla ahora, que viva está en la mente y en el corazón de todos los españoles.

Renunciámos, pues, á la enojosa empresa de patentizar los errores del pasado, y vamos á hablar del presente, del momento histórico en que sin saña y sin rencores, llenos de generosidad y patriotismo, aparecemos en la candente arena de las luchas políticas ansiosos de contribuir á la consolidación de los principios y de las instituciones que siempre hemos defendido.

Mancharíamos el papel con una torpe mentira, indigna de nosotros, si dijéramos que nuestras convicciones se armonizaban con el rumbo impreso á las corrientes políticas de nuestros días. Nada menos que eso. Con nuestra habitual franqueza, con nuestra lealtad nunca desmentida, con la entereza propia de nuestro carácter, debemos apresurarnos á consignar que el hecho glorioso de Sagunto es el solo paso que ha podido satisfacerse dentro de la anhelada restauración de la legitimidad.

Excepción hecha de ese acontecimiento, mil veces feliz para la nación española, nada encontramos que aplaudir, nada que no esté en oposición más ó menos directa con los principios salvadores de la comunión á que pertenecemos.

No había cesado aún en su destructora obra la mano impía de la revolución; atronaba los oídos el estruendo de crueles batallas reñidas entre nuestros hermanos, y todavía venían hasta nosotros los tristes ecos de las ruinas que se desplomaban á los rudos golpes del desorden y de la inmundicia, ceñidos con la corona del triunfo, cuando la Providencia detuvo el curso de nuestros males, permitiendo el restablecimiento del trono legítimo, alzado de improviso, como faro de esperanza, entre los escombros del vasto campo de desolación y luto que por todas partes nos rodeaba.

España saludó con íntimo júbilo el principio de la nueva era política, que se abría prometiéndole reanudar la interrumpida cadena de sus días mejores de gloria y prosperidad. El influjo de la restauración de la monarquía hereditaria y legítima bastó para acabar con nuestra encarnizada guerra civil; y siquiera por aquel tiempo se veía ya encaminada por torcida senda la gobernación pública, no faltó quien confiara que á la conquista inapreciable de la paz seguiría inmediatamente el encauzamiento de las corrientes desbordadas por la revolución.

Pasó el tiempo, no obstante; se dió principio á las tareas legislativas; fueron resueltas las principales cuestiones, las que constituyen la base en que descansa el edificio político-social, y, doloroso es confesarlo, el primer Gobierno de la restauración dejó burladas las esperanzas lisonjeras que su alta misión había hecho concebir.

Representaba ese Gobierno una Monarquía secular, entre cuyos mejores timbres se contaba su unidad católica, y el Gobierno impuso una libertad de cultos odiosa y vergonzante, que así lastimaba los sentimientos de la España Católica Apostólica Romana, como arrancaba á los órganos, de la revolución ya los más rudos ataques, ya las sonrisas de lástima ó desden que inspiran los hombres faltos de energía para lanzarse resueltamente por el camino que les señalan sus convicciones.

Se trataba de regular el libre ejercicio de la emisión del pensamiento, y la prensa fué caprichosamente reglamentada y sujeta á la voluntad de los gobernantes.

Se trataba de los derechos más sagrados de un pueblo, de aquellos que descansan en la tradición y en solemnes pactos respetados por largos siglos, y se desatendió el derecho, y los pactos se rompieron, y en nada se tuvo lo sancionado por la justicia, por lo escrito y por la tradición.

Se trataba del orden y de la moralidad, compañeros inseparables en todo país bien regido, y á los continuos amagos de una nueva guerra fratricida, seguían las denuncias públicas de las más escandalosas defraudaciones de las rentas del Tesoro, y la seguridad personal no se encontraba en parte alguna.

Se trataba de nuestra abatida Hacienda, y en vano fué que se levantara el país entero contra operaciones ruinosas que habían de hundirnos en el desorden vergonzoso que venimos arrastrando. Las operaciones se llevaron á cabo, y así en la Península como en Ultramar, nuestra Hacienda decae, aumentando de día en día el despropósito que hemos llegado á merecer en todas las Bolsas de Europa.

El principio de autoridad pasa como desconocido en medio de esta espantosa confusión que nos rodea, y ya no es extraño ver que la fama de respeto á ese venerando principio dé ocasión á escenas como la que no ha muchas noches presenciaba con asombro é indignación el sensato pueblo de Madrid.

¿Y es esto lo que España debía prometerse del primer Gobierno de la restauración?

¡Ah! los que han creído que rendían un tributo de acatamiento á los progresos de nuestra época, transigiendo más ó menos ostensiblemente con las aspiraciones de la revolución, han contraído gravísimos compromisos con la patria, á la que en vano pretenderán dar cuenta satisfactoria de su conducta.

La historia, juez inexorable de los desaciertos de este orden, será la encargada de castigar á los que así han falseado la elevada misión que providencialmente les fué confiada.

Y hémos aquí, frente á ese cúmulo de desaciertos, con el credo de nuestro partido como norma de nuestro proceder, dispuestos desde hoy á la defensa de la Religión Católica Apostólica Romana; de la Monarquía legítima que D. Alfonso XII representa; del orden; del principio de autoridad; de la libertad bien entendida; de la moralidad en todas las esferas y singularmente en las de la administración pública; á la defensa, en fin, de todos los elementos que amados han de constituir la futura felicidad de nuestra nación.

Hemos sabido luchar con frente serena y esforzado ánimo en los azarosos días de la desgracia, y así desde tierra extranjera,

ra, como desafiando los peligros que corríamos en nuestra propia tierra, supimos contribuir al triunfo de la restauración: ¿cómo no hemos de creer posible abrirnos hoy paso con nuestras ideas hasta lograr que ellas impriman á los negocios públicos la acertada marcha que ya debieran seguir?

Nos sobran la fé y la constancia para no cejar en el camino que emprendemos, y ojalá que en bien de la patria y del Rey alcancemos pronto la victoria que en noble y desinteresada contienda vamos á disputar.

Fe y mucha se necesita, sobre todo en las circunstancias por que la prensa viene atravesando y en la estación presente, para fundar un diario político que, como LA LEALTAD ESPAÑOLA, no sea ni se proponga ser apologeta del gobierno por la sola razón de ser gobierno. Mas como para los que tienen fé, y nosotros la tenemos en los principios que profesamos, son

*Efímeras empresas
las más peligrosas hasañas*

nos lanzamos sin titubear y desde luego á la arena periodística, para propagar y defender nuestros principios sin que nos detenga ni embarace ningún género de consideración. Perpetuemos á un partido de profundas convicciones, siempre leal y consecuente, lo mismo en la prosperidad que en la desgracia, y no conocemos ni queremos conocer otro estímulo que el del sagrado cumplimiento de nuestros deberes para con la patria, la monarquía que simboliza D. Alfonso XII, y la opinión general, inteligente y sana del país, reguladora por excelencia del destino de los pueblos, y que, más poderosa que los hombres, por muy encumbrados que éstos se hallen, á veces los derriba, los acaba y los destruye, en el momento mismo en que, infatuados con su grandeza, tenían en su insensato orgullo, hasta la temeridad y el delirio de desafiara.

Seis largos años de desaciertos y arbitrariedades, en que esta noble y desventurada nación, constituida en la más deplorable orfandad, ha sufrido resignada el yugo que se la imponía, y sólo ha servido para saciar la ambición, sino de todos, de la mayor parte de los hombres que disponían entonces á su arbitrio del poder, la han traído, por una interminable serie de locuras y de violencias, al último extremo.

Sin paz, sin crédito, sin agricultura, sin comercio, sin artes, acaso hubiera tocado un fatal término, si la mano de la Providencia no hubiera abierto un nuevo camino á su prosperidad, restableciendo un orden de cosas que debe ser la aurora de nuestra dicha. Pero como creemos que nos hallamos todavía en esa aurora, no más que en esa aurora; y que los beneficios que se promete el país sólo pueden obtenerse aplicando rectamente á la gobernación del Estado nuestros salvadores principios, nos proponemos defenderlos, como dejamos dicho, y dentro siempre del terreno legal, con la fé inquebrantable que nos anima y de que tenemos dadas tantas pruebas en nuestra ya larga y azarosa vida política, y con la energía y la entereza que nos prestan nuestra lealtad y nuestra conciencia.

Todo el mundo sabe cuáles son estos principios y cuáles también nuestras aspiraciones: á mayor abundamiento quedan unos y otras consignados en el prospecto de nuestro periódico que oportunamente hemos publicado. Mas para evitar que la equivocación, ó más bien la malicia, interesada muchas veces en pintar á los hombres y á sus ideas con falsos colores, puedan interpretar siniestramente nuestras intenciones, creemos oportuno añadir á las terminantes declaraciones hechas en aquel documento, algunas otras que nos parecen pertinentes.

No nos proponemos lisonjear á nadie, porque nuestro carácter no se aviene fácilmente con este sentimiento de humilde dependencia, ni nuestros labios supieron, ni sabrán nunca, plegarse á la adulación.

No tenemos impacencias ni ambiciones. El derecho, la razón, la verdad y la justicia serán nuestro norte, y donde quiera que imperen, allí estaremos nosotros con nuestra palabra y con nuestro voto.

Respetaremos las opiniones de todos. Nunca trataremos de imponer á los demás el yugo de las que profesamos; pero diremos siempre, y á todo el mundo, la verdad, la verdad desnuda, esa verdad que sólo conocen los que ven la choza del miserable pastor y el abandonado taller del artista, y no los que viven siempre en la corte, cásaca engañosa, que encubre el abatimiento y la miseria que hay en el resto de la nación.

Con estos propósitos, que consideramos los más adecuados para llenar cumplidamente la noble misión que nos hemos impuesto de contribuir, en cuanto nos sea posible, á remediar la insólita gravedad de los males que nos afligen, nos presentamos en la palestra; pero antes de comenzar la batalla que franca y lealmente nos proponemos reñir con nuestros adversarios, cumplimos con el deber que la cortesía y el compañerismo nos imponen, saludando cordialmente á todos y cada uno de nuestros apreciables colegas, así de Madrid como de provincias, á quienes enviamos á la vez la expresión de nuestros sentimientos de gratitud por la benevolencia con que han acogido la publicación de nuestro periódico, lo cual hacemos con tanto mayor gusto, cuanto que nos proporciona ocasión para significarles, desde luego y como deseábamos, que, sean cuales fueren las doctrinas que sustenten, reconocemos en todos ellos el más acendrado patriotismo y las más plausibles intenciones, juzgándoles por consiguiente tan interesados como nosotros y cuantos se precian de buenos españoles, en el bienestar y la felicidad de nuestra querida patria, que es el primero de todos los deberes y el más legítimo y preciado de todos los intereses.

CONVENIENCIA POLÍTICA.

Observando la dirección de las corrientes políticas de Europa en los presentes momentos, notamos la tendencia á robustecer el principio de autoridad, imposibilitando las bulliciosas aventuras del radicalismo, é inhabilitándole para seguir sus inciertos y peligrosos derroteros. Aleccionadas algunas naciones por la triste experiencia de recientes desastres; atemorizadas otras por la resbaladiza pendiente en que las han colocado condescendencias sacrificadas á su paz interior, y presintiendo todas trascendentales sucesos, conocen la necesidad de gobiernos que, siendo fuertes por su origen, estabilidad, é influencia moral, puedan dedicarse con perfecta calma á escoger los medios de hacer frente á los acontecimientos, y tengan la facultad de disponer, con entera confianza, de todos los medios que la nación posea para vencerlos.

No son, seguramente, los gobiernos de origen eminentemente popular, así lo enseña la historia, los más propios para conseguir estos fines, y por ello, los pueblos que los tienen tratan de poner remedio apelando al patriotismo de las clases conservadoras, para que con su apoyo les hagan adquirir fuerza moral bastante á estorbar que se altere el orden en sus Estados.

Regida España felizmente por la monarquía legítima de Alfonso XII, piedra angular de nuestro edificio gubernamental, y conquistada la paz, todos los esfuerzos deben encaminarse, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, á crear á esta paz una segura y ancha base, allegando para construirla todos los materiales que sean propios al objeto; es decir, todos aquellos que se encuentren en el campo monárquico.

Circunstancias numerosas y desdichadas condujeron á una parte de nuestro pueblo monárquico á sostener las pretensiones al trono de Don Carlos de Borbon, dando origen á la guerra civil. No hemos de estudiar ni analizar este suceso; no hacemos historia; LA LEALTAD ESPAÑOLA sólo se fija en que la guerra concluyó, y en que los que militaron en el campo contrario son monárquicos.

Respetables entidades políticas de ese partido han considerado: que no es patriótico, ni digno, ni aún casi posible vivir alejados del palenque político; que la bandera enarbolada por Don Carlos, fué en girones, desde Roncesvalles á Francia; que la cuestión de persona debe ceder á la importancia de sostener el catolicismo, la institución monárquica y el orden; y por último, que el único partido capaz de abrirles honrosamente las puertas de la legalidad, el que les es afín, aquel en que pueden acercarse á su deseo político, es el partido moderado.

LA LEALTAD ESPAÑOLA, inspirándose en su amor al Rey, en sus propios sentimientos, en la opinión sobre este asunto de nuestra Junta Directiva, expresada en ocasión solemne, y hasta en la del Presidente del Consejo, expresada en el Congreso, así como también en las consideraciones que encabezan este artículo, recibe con verdadera satisfacción esta tendencia del que fué partido carlista, y trabajará cuanto pueda con el fin de lograr que no sea más que una la aspiración monárquica en España, que defienda y ame la egregia persona y dinastía de Alfonso XII.

En los círculos políticos se aseguraba esta tarde que el señor Ruiz Zorrilla ha sido detenido en París por la policía francesa, obligándole á trasladar su residencia á otro punto.

Se ignora en dónde fijará su residencia el ex-ministro radical.

Es indispensable que los agentes del Gobierno velen incansablemente por la seguridad individual; pues son muy repetidos los ataques á mano armada que desde hace días se dirigirá á personas pacíficas, tanto en los cafés como en los teatros y en sitios públicos.

Tiempos pasados no deben volver, por honra del país.

Parece ser que de la realización de un importante actopolítico, que en breve ha de tener lugar en nuestro país, depende la actitud que irá á tomar el partido constitucional.

Háblase desde ayer de inteligencias entre dos elevados personajes políticos que hasta aquí figuraban en distintos bandos, ambos de oposición al actual orden de cosas.

Las noticias sobre crisis ministerial se acentúan cada día más, á pesar de los esfuerzos de la prensa ministerial.

Todo hace creer que el señor ministro de la Guerra dejará muy luego su puesto á un general que hoy no se encuentra en Madrid.

La Gaceta de hoy publica el estado de la recaudación obtenida en el mes de Marzo último por las Aduanas de la isla de Cuba, del cual resulta una diferencia de 380.772 pesos recaudados de menos que en igual mes del año pasado.

REVISTA DE LA PRENSA.

El Tiempo correspondiente al día de ayer publica en su sección editorial un artículo con el epígrafe de *Méno pasión*.

Perfectamente.

Esto reclama de las oposiciones para juzgar al Ministerio: es lo justo.

Lo mismo podían pedir las oposiciones respecto del periódico ministerial que nos ocupa.

El Tiempo dice que «según el sistema más común, observado hasta ahora entre nosotros, es preciso aprovechar con *ánimas vivas* cuanto pueda contribuir á promover el descrédito de los que mandan, ya se trate del Gabinete, ya de sus agentes.»

Y aún cuando *El Tiempo* habla en un sentido general y abstracto, se conoce que se refiere á ciertos hechos bien concretos, como por ejemplo los ocurridos en los Jardines del Retiro, hechos por los que con energías censuras fué, y aúnes, combatido el Gabinete.

Hé aquí una prueba de lo que decimos en las siguientes palabras del colega:

«Las cuestiones locales, sin embargo, aun perteneciendo á la corte de las Españas, no pueden ni deben ser cuestiones parlamentarias. Las que corresponden á la administración de justicia tampoco son ni pueden ser cuestiones políticas.»

Después añade, que «un delito no es otra cosa que un hecho punible» en lo cual no habrá seguramente disparidad de juicios ni opiniones, y aún agrega que, cuando se cometa un hecho justiciable, *alo legal* y lo prudente es acudir ante los tribunales, denunciar el hecho y pedir el castigo de los culpables, *involviendo entre estos á las mismas autoridades* si faltaran también á su deber. Si después de hecho esto (prosigue el mismo colega) no se consigue lo que se desea, *si la autoridad queda impune* (¡Hombre! ¡hombre! ¡qué suposiciones tan atrevidas!) hay que suponer (¿Qué es suponer?... Dar por sentado y evidente) que no faltó como pensara.»

Suponiendo, como ya hemos dicho, que *El Tiempo* haya querido referirse á los sucesos del Retiro, lo que resulta es que en una noche determinada ocurrió al cierto arrollo, que presenciaron ó del que se enteraron algunos miles de personas, y sobre el que, según parece, no se procedió gubernativa ó judicialmente en aquella misma noche, ó con la inmediata premura que la notoriedad del hecho requería, sin que por esto deba culpársele, en nuestro concepto, á las autoridades, caso de que efectivamente hubiera habido alguna falta de diligencia, siquiera fuese momentánea; sino á los agentes de las autoridades mismas, caso también de que hubiesen sido algo remisos en dárles cuenta del suceso.

Ahora bien; si como escribe *El Tiempo* la autoridad queda impune, después, como es consiguiente, de haberse depurado los sucesos en el crisol de la información, expediente ó proceso judicial que sobre el hecho se incoase, entónces claro está que *no faltó como pensara*. (Este pensara no sabemos bien á quién quiere referirse; pero suponemos que es al público.)

El párrafo más saliente del artículo de *El Tiempo* es el que habla de las «proporciones *lilliputienses* á que quedan reducidos ciertos asuntos en el tribunal de la opinión pública, no obstante de haberse presentado dichos asuntos al mismo tribunal en escala *patagónica*».

Confesamos que aquellos *lilliputienses*, lo mismo que esta escala *patagónica* y las autoridades *impunes*, nos han causado profunda sensación.

Y para que también participen de ella nuestros abonados, vamos á transcribir el párrafo que á los *lilliputienses* y á la *Patagónica* se refiere.

Dice así:

«El declara (habla del tribunal de la opinión) de parte de quien está la verdad y la justicia, la oportunidad y el interés público. Reduce á proporciones *lilliputienses* lo que se le

ofrece en escala *patagónica*, y extiende, en formas gigantes, lo que se le presenta en diminutos caracteres.»

Patagónico estás, amigo *Tiempo*.

—*El Parlamento* escribe un artículo que se titula *Conviene que aiga*.

Inculcado nos parece añadir que lo que conviene que aiga, según *El Parlamento*, es el Gobierno.

Por nosotros...

¿más excusado todavía será advertir que el apreciable colega tiene ya buscado á este Gobierno un sustituto. El señor Posada Herrera, que contaría, según *El Parlamento*, con el apoyo de los elementos conservadores, que daría á los constitucionales la participación correspondiente, y que sumaría los *elementos más sanos del orden civil y militar*...

Estos sanos elementos abonaban mucho al Sr. Posada Herrera, cuya amistad tanto quiere cultivar nuestro colega; porque la verdad sea dicha, con tanta sanidad hasta á la misma muerte se le puede dirigir un réto.

La *Epoca* se ocupa en un extenso y bien razonado artículo de las relaciones políticas y diplomáticas que existen entre los gabinetes de Londres y San Petersburgo, que considera como prendidas con alfileres.

La *Política* del 30 del próximo pasado, que es el último número que de nuestro colega tenemos á la vista, regala al señor Sagasta el título de *Gran Senescal*, para corresponder de este modo á la fineza que por *La Iberia* se tributó hace unos días al Sr. Cánovas del Castillo, aplicándole otro título. El de *Canciller del reino*.

La *Política*, con tal motivo, y en desagravio del Sr. Cánovas, —por más que en nuestro juicio no existía agravio alguno— se deshace en alabanzas de dicho personaje, y dice, si no testualmente, al menos con la intención, que si el Sr. Cánovas no es el *Canciller del reino*, por sus muchos merecimientos é imponderables cualidades, debía serlo.

Y dice también con cierta expresión de sarcástica ironía, que *La Iberia* tiene el inapreciable privilegio de jactarse de que cuando contempla un cuadro, en seguida comprende cuál es en él la principal figura...

Suponemos que el cuadro á que se refiere *La Política* es la España, en cuyo caso bien puede ser este cuadro el de *El Hambre*, y el Sr. Cánovas hacer en él la figura principal, no por otra cosa, sino por lo que ha contribuido á la creación pictórica de nuestro apreciable colega ya nombrado.

La *Política* también nos dice que el Sr. Cánovas *acabó la guerra civil*, y ha mandado 32.000 hombres á Cuba.

Nada hay sobre ello que objetar.

Y más nos dice aún que el objeto del Sr. Cánovas es el de levantar el nivel de este país, política, moral, administrativa y económicamente hablando.

¿Quién lo duda? Ésas son sus intenciones; pero... con la intención no basta en los asuntos gubernamentales, como sucede en los casos de conciencia.

En cuanto á lo de *levantar el nivel* de este país, nosotros nos contentaríamos aunque no fuese más que con que hiciera subir la Balsa, que no hay quien la levante, y eso que pesa ya bien poco.

El *Imparcial* de hoy consagra su parte editorial á la recaudación en 1876-77 y á la guerra de Oriente.

Tratándose de tributos y de sangre no sabemos cuál es el más belicoso de los dos asuntos.

En el primero de ellos, esto es, en el de la recaudación, vemos, nos fiamos de lo dicho por *El Imparcial*, que con rínguna de las rentas eventuales ha llegado, ni con mucho, á los ingresos calculados...

Aquí de los cuadros y de los niveles de *La Política*...

Como hoy es el primer día en que inauguramos nuestros trabajos y no se han podido orillar todos los inconvenientes ajenos á los primeros pasos de una empresa periodística, no teniendo á la vista más colegas que los ya nombrados, porque también ayer fué día festivo, suspendemos nuestra tarea hasta mañana.

PROVINCIAS.

Afectiva es, sin duda alguna, la situación en que se encuentran muchas provincias de nuestra desgraciada España; pero en particular la de Murcia tiene el triste privilegio de ser hoy la más combatida por todo género de calamidades.

Los tristísimos efectos de las luchas civiles la han tenido en constante jaque por largo tiempo, sin permitir su natural desarrollo y progreso; las largas y angustiosas sequías empobrecieron y agostaron la feracidad de su suelo, y para complemento de tantas calamidades, una terrible inundación, precedida de fuertes pedriscos, ha completado la obra destructora, llevando la angustia y la miseria á los que contaban con un escaso capital conñado á la tierra, de donde esperaban recoger el fruto de su inteligencia y trabajo, y la imposibilidad de cumplir con sus caritativos deseos á los que disfrutando de posición desahogada ven disminuidas las fuentes de sus riquezas.

Unos y otros lloran las esperanzas que perdieron, y otros contemplan con espanto el porvenir que les espera, y todos y cada uno no ponen de su parte los medios con que se esfuerzan para suavizar en lo posible los efectos que han producido causas que, aunque diversas, han coadyuvado de consuno á esterilizar la agricultura, paralizar el comercio y matar la industria.

LA LEALTAD ESPAÑOLA abraza el firme propósito de defender desde sus columnas los intereses generales y particulares de las provincias, con cuyo fin dedica una sección preferente á esas arterias de la riqueza, en las que pocos, por no decir ninguno, fijan sus ojos como no sea con un fin especulativo.

Y no es esto una exageración, como lo prueban la indiferencia y el abandono con que se miran en Madrid los asuntos relativos al resto de España.

Id á contar en cualquier reunión *ó soirée*, que en tal ó cual pueblo se ha inundado una casa, y veréis que nadie os hace caso, ó que si alguno os oye, es para demostrar una compasión momentánea; pero no habeis, por ejemplo, de la construcción de un ferro-carril, pues entónces todos os saldrán al encuentro, deseosos de saber con cuánto podrá contribuir cada pueblo, y si será posible hacer un buen negocio.

Y esto que sucede en la casa particular se reproduce en los centros gubernamentales, en una escala indefinida.

Rara vez encuentra un Gobierno medios con que socorrer las necesidades de las provincias; pero en cambio, siempre los tiene, y muy poderosos, para imponerlas contribuciones y sacar á subasta las fincas cuyo impuesto no ha sido satisfecho en el plazo marcado.

Para obtener una mirada de misericordia, es preciso que vengan comisiones, que pongan en juego altas y poderosas influencias; que hagan anteasalas, que pinten con los tristísimos colores de la realidad la situación afectiva en que se encuentran... mientras que, ni aun en los antros de la tierra, encontrarían un abrigo seguro contra la persecución que se hace á sus riquezas.

Del convencimiento de lo que dejamos expuesto, ha nacido la idea de constituirnos en defensores de las legítimas aspiraciones y necesidades de los que, por vivir apartados de la corte, no son ni menos dignos, ni respetables ni atendibles, que el pufado de seres que pululan por Madrid.

Con este objeto invitamos á los comités moderados y á todos nuestros amigos, á que nos remitan noticias circunstanciadas de lo que acontece en sus residencias, seguros de que tanto en materias de administración como en política, encontrarán en LA LEALTAD ESPAÑOLA un dique contra las arbitrariedades y caciquismos, origen de la mayor parte de cuanto sucede.

Ardua es nuestra empresa, por tener que luchar con el indiferentismo de los unos y las conveniencias de los otros; pero nuestra decisión no desmaya, pues no en vano sostenemos y defendemos en toda su pureza las ideas que tantos días de glo-

ria han dado á nuestra patria, y que vivirán eternamente escritas en nuestra activa bandera.

Hoy nuestras provincias del litoral del Mediterráneo gimen bajo el peso de la desgracia, y Murcia es la escogida y predilecta del infortunio... en buen hora: Murcia será también nuestra predilecta.

Las tormentas de estos días han alcanzado con sus terribles efectos á las provincias de Extremadura, Andalucía y Valencia.

En Aragón y Cataluña, el Segre, el Cinca y el Jalon han experimentado fuertes crecidas, así como el Ebro en la parte de la Rioja, sin que afortunadamente se tengan noticias de grandes daños.

En el puerto de Cartagena se ha encontrado el cadáver de un hombre, al parecer extranjero.

En dicha población, y á pesar del estado aflictivo en que se encuentra la provincia, se tienen esperanzas de que la feria próxima á celebrarse esté concurrida y animada.

El tren correo de Valencia que debió llegar ayer á las ocho de la mañana, lo ha verificado hoy á las cuatro de la madrugada, á causa de la inundación producida por una lluvia tempestuosa que hizo desbordar al río Córcoles en las inmediaciones de Sagunto.

También en la línea de Alcaiz y en el kilómetro 151, se ha visto inundada la vía, y en la de Córdoba el agua ha estado á punto de llevarse un terraplen, impidiendo el paso de los trenes.

En Huercal-Overa (Almería) los afluentes al río han producido una inundación tan horrible, que ha destruido por completo las mieses, destruyendo tres molinos y varios depósitos de granos.

No se tienen noticias de que hayan ocurrido desgracias personales.

La empresa arrendataria de los consumos de Málaga ha publicado un edicto exigiendo declaración de las existencias de artículos sujetos á impuesto.

El *Guardián* de Gibraltar del día 28 da noticia de esta desgracia:

«El vapor inglés *Charles Ballers*, que salió ayer de mañana de este puerto con destino á Rotterdam, al encontrarse, á las tres y 40 minutos de la tarde, á Poniente diez y ocho millas de distancia del cabo Trafalgar, tuvo que arribar á causa de haberse roto el primer ingeniero en uno de los huecos de la máquina, quedando muerto en el acto.

Esta tarde se reunió el Jurado de investigación á bordo del mismo vapor».

Las siguientes preguntas son de *El Comercio* de Santa Cruz de Tenerife.

«Por qué la comisión del Excmo. Ayuntamiento encargada de abastos, no evita que el vinagre que se expende al público sea una composición de materias nocivas á la salud?»

«Por qué no observa los vinos, y hace que no se usen las llaves de metales, sino las de madera en los toneles, según está dispuesto?»

«Por qué no evita que se expenda fruta que no está en sazón?»

«Por qué permite que haya favoritismo en el servicio de la carne y se despachen á unos primero que á otros que han sido de los primeros en llegar?»

«Por qué no hace que se observe bien la manera de pesar la carne?»

En Linars han sido capturados cinco de los autores del robo de Alicón de Ortega, que se hallan convictos y confesos. Con estos son ya ocho los presos, de los 12 que lo llevaron á cabo.

Los maestros de instrucción primaria de Gaudín y Roda (Málaga), han solicitado permiso del gobernador de aquella provincia para cerrar sus respectivas escuelas, en atención á que no consiguen se les abone ni una sola mensualidad desde hace mucho tiempo.

Mientras el Consejo de Instrucción pública suspende sus sesiones por causa del calor, los profesores de primera enseñanza tienen necesidad de solicitar permiso para suspenderse á sí propios, prefiriendo perder lo que ganaron por oposición á morir de hambre.

Y lo peor es que el caso no tiene remedio, por lo visto.

Nos dicen de Ecija, que los constitucionales de aquella localidad han aconsejado á sus amigos que no tomen parte en las elecciones parciales que han comenzado.

Esta actitud de los constitucionales de Ecija, se dice que obedece á órdenes emanadas de los jefes de esta agrupación que residen en Madrid.

La repetición incesante de secuestros hace indispensable que el gobierno fije su atención en cuanto tan grave, pues ya no se efectúan en medio de los campos y bajo la protección de las tinieblas, sino que, como ha ocurrido últimamente en Barcelona, se llevan á cabo en medio de las calles más públicas y en pleno día.

Hé aquí lo que con referencia á este suceso, dice un colega del principado:

«En Barcelona están preocupados los ánimos con las noticias de secuestros que por aquella ciudad circulan. Anteayer, según dice un colega barcelonés, fué objeto de todas las conversaciones un hecho acaecido en pleno día en el paseo de Gracia.

El municipal que estaba de punto frente á la calle del Consejo de Ciento, observó que un hombre llevaba de la mano á una niña de pocos años. Esta lloraba y llamaba á su padre. Previsor el municipal, se acercó al hombre y le preguntó si era padre de aquella niña.

—No,—contestó el hombre,—pero la he encontrado y la llevo á su casa, que la tiene en la plaza de la Universidad.

En este caso, iremos juntos,—repuso el municipal. Y estas palabras desconcertaron al hombre. Se amontonó gente, y á merced de la confusión el individuo se escabulló. En esto llegó el verdadero padre de la niña, que vivía, no en la plaza de la Universidad, sino más arriba de la calle del Consejo de Ciento. Lleno de gozo al ver á la que andaba buscando hacía ya bastante tiempo, dió las gracias al municipal, á la previsión del cual debió indudablemente el recobro de su hija.

La inauguración oficial de la estación de Oropesa (Toledo), parece que tendrá lugar en el próximo mes de Agosto, pues ya llegan hasta dicho punto las locomotoras, que vienen echando balastro por Alcañiz, distante una legua de Oropesa.

La Iglesia de San Pedro de Sandoma, en Vigo, ha sido robada, llevándose los ladrones las alhajas de la parroquia, y dejando esparcidas por el suelo las vestiduras de los Santos y los ornamentos de los altares.

La falta de energías correctivas en esta clase de delitos es sin duda la causa de la frecuencia con que se repiten.

Visto está que no bastan algunos meses de prisión para corregir estos sacrilegios, y de desear sería que ya que se ha consignado en el Código fundamental que el Gobierno garantice la libre práctica de todas las religiones y sectas, no escatimase los medios de que dispone, para defender á la Religión Católica Apostólica Romana, de las asechanzas de todo género que con tanta tenacidad la combaten.

EXTRANJERO.

Al comenzar nuestras tareas periodísticas, nos encontramos con dos graves acontecimientos que preocupan incesantemente la atención del mundo político.

Nos referimos á la guerra de Oriente, y á la disolución de la Cámara popular francesa y el llamamiento para nuevas elecciones de diputados para fines de Setiembre.

Respecto de la guerra de Oriente, sólo podemos decir que circunscrita hoy por hoy única y exclusivamente á los imperios de Rusia y Turquía, los esfuerzos de todos los gobiernos de Europa se encaminan á aislar á ambos beligerantes, á fin de evitar los infinitos é inculcables males y desdichas que necesariamente habrían de sobrevenir, si la lucha que hoy está entablada á orillas del Danubio se propagase más allá de las fronteras turcas ó rusas.

En cuanto al trascendental suceso de la nación vecina, no nos es dable decir otra cosa, sino que en estos momentos se aprestan á la lucha electoral todos los partidos y cuantos se hallan interesados en el triunfo de un orden de cosas más conveniente á sus aspiraciones.

De cuanto ocurra en Francia, en Oriente y en todas las naciones del mundo, tenemos la misión de enterar á nuestros ilustrados suscritores; y si no con el acierto que la materia demanda, procuraremos al menos hacerlo con la mayor imparcialidad y sin omitir esfuerzo alguno.

Hé aquí cuanto de importante nos tras el correo extranjero llegado hoy á Madrid.

Los rusos continúan el paso del Danubio por Sistova y se preparan á franquear el río en Turn-Magurelle, al propio tiempo que los rumanos se dirigen á Kalafat.

Los serbios tratan, por su lado, de inducir al gobierno á que tome parte en la lucha, mientras que los griegos se ponen en plé de guerra.

Se sigue afirmando que Rusia aconseja á Servia y Rumania que se mantengan á la defensiva, declarando que, en caso de no seguir este consejo, les hará responsables de lo que pudiera sobrevenir.

La anterior noticia no carece de verosimilitud, toda vez que Rusia no cree necesitar la ayuda de aquellos pueblos, y es posible que no quiera adquirir compromisos para lo porvenir.

De todos modos es muy difícil que Rumania resista á la tentación de atravesar el Danubio en cuanto lo hayan efectuado los rusos.

El gobierno del príncipe Carlos se ocupa poco, sin embargo, de la opinión de su país. El miércoles último, en la sesión de clausura de ambas Cámaras, ha dicho el príncipe en su mensaje: «Mi gobierno no se habría privado de vuestra cooperación en las presentes circunstancias, si no hubiera que tomar en consideración vuestros intereses privados.» O lo que es lo mismo: senadores y diputados, idos á cuidar de vuestras haciendas y familias interin el gobierno obra como mejor le convenga.

En Servia, donde las Cámaras van á reunirse en Kragujevatz, se va á presentar inmediatamente una proposición pidiendo se declare la guerra á Turquía.

La Grecia, por su parte, se prepara para aprovechar las eventualidades del porvenir, pues la Cámara ha votado el aumento de la gendarmería y el llamamiento de las reservas para incorporarse al ejército activo, así como se habla de un proyecto de crear guardias nacionales movilizadas. La escuadra va á ser organizada y aumentada, y se estudia el medio de poner en estado de defensa varios puertos.

Es indudable que Grecia intenta tomar su parte activa cuando se presente una ocasión oportuna.

Austria persiste en sostener la neutralidad sin apelar á nuevos armamentos, y cuenta con hacer valer su influencia en el momento preciso de arreglar la cuestión de Oriente.

Inglaterra espera, como Austria, el día en que le convenga salir á escena para dar su voto sobre la solución pendiente.

Los amigos del gobierno de Francia le excitaban á que publique en breve un manifiesto, más que político administrativo, y en el cual, con lenguaje razonado, práctico y justificable, haga ver al país las mejoras que se propone plantear para aligerar las cargas que pesan sobre la propiedad y la industria, y para facilitar el desarrollo de la industria y del comercio, en contraposición á las insensatas ofertas que los partidos extremos hacen al pueblo para deslumbrarle y guiarlo, según convenga á sus propósitos, cuidándose luego muy poco ó nada del atraso y miseria en que le sumen.

Según noticias, dicho manifiesto no se hará esperar y causará gran sensación en todo el país.

TELEGRAMAS.

París 1.º—Hoy se ha verificado en el bosque de Bolonia, ante una concurrencia inmensa, la gran revista militar.

El estado de las tropas inmejorable.

El mariscal Mac-Mahon ha sido acogido con las más vivas muestras de simpatía. Ningun incidente notable.

Viena 1.º—Los partes del teatro de la guerra en el Danubio siguen anunciando el paso de tropas rusas á la orilla derecha del río.

Uno de los cuerpos de ejército que lo pasó por Sistova se ha dirigido sobre Rustchuk y otro sobre Nicópolis para atacar dichas plazas.

Los telegramas de Constantinopla niegan que sea cierto el rumor de una alianza ofensiva y defensiva entre Rusia y Persia.

Constantinopla 1.º—Los rusos han sido batidos en Aluscherd.

Los turcos se apoderaron de las alturas de Saima-Khous-souhan, ocupando á Thouroukou.

Berlin 1.º—Esta madrugada ha llegado á esta capital el príncipe de Bismarck.

Bucharest 1.º—El cuartel general del ejército ruso se ha trasladado á Simnitza, en frente de Sistova.

Se cree que dos cuerpos del ejército ruso quedarán sitiando á Rustchuk y Nicópolis, quedando encargado el ejército rumano de poner cerco á Widin.

Las operaciones del ejército ruso sobre la orilla derecha del Danubio se están llevando á cabo con gran vigor.

Hoy se está hablando de una batalla importante que se supone comenzada ayer, pero no se han recibido noticias auténticas que la confirmen.

El fuego de cañón no ha cesado durante todo el día de ayer, pero hasta ahora no hay noticia positiva de que se haya comenzado una gran batalla.

Bucharest 1.º—Se habla de una acción vigorosamente empeñada sobre el Danubio. Faltan detalles.

Viena 1.º—El cuartel general ruso se establecerá en Simnitza.

Los 130.000 rusos que pasaron el Danubio por Sistova, forman dos cuerpos de ejército que atacarán, el uno á Rustchuk, y el otro á Nicópolis.

Berlin 1.º—El príncipe de Bismarck ha sido objeto de manifestaciones públicas de simpatía en su viaje de Menning á esta capital.

Hoy celebrará su conferencia con el Emperador.

Viena 1.º—En la Cámara de diputados de Hungría terminó ayer el debate sobre la cuestión de Oriente, acordándose que pasasen al gobierno las exposiciones presentadas en la Cámara, pidiendo la integridad del imperio otomano.

Alicón 1.º—Reina gran agitación en la isla de Creta, promovida por la insistencia de la Puerta en negarse á aceptar las modificaciones propuestas á la ley orgánica por los cristianos de aquella isla.

Continúa allí la emigración, habiendo desembarcado en Grecia un gran número de cretenses. Estos han formado su comité aquí con objeto de defender de una manera eficaz los derechos de la Isla, y conseguir su emancipación del poder arbitrario de Turquía.

Santander 2.º—Esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo *Italiano*, con 55 pasajeros en las cámaras y 468 individuos de tropa.—*Fabra*.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del 2 de Julio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERREIRA.

Abierta á la una y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores diputados pidieron la palabra.

El Sr. Presidente dispuso se procediese al sorteo de secciones y que después usasen de la palabra los señores que le pidieron.

Terminado el sorteo de secciones, el señor marqués de Orvigo apoyó una proposición de ley referente á establecimientos de *Cerámica*, y fué tomada en consideración.

Fué leída una proposición de ley dictando disposiciones para el pase de los jefes y oficiales de reemplazo á la situación de supernumerarios.

El Sr. Los Arcos, como firmante de la proposición, la apoyó en breves razones.

Expuso la conveniencia de disminuir el excesivo y costoso personal de reemplazo de que consta el ejército, aduciendo en pró de la disminución varias razones.

Propone que se procure fomentar el pase de los individuos que en tal situación se hallan, á la de supernumerarios, en la cual, á pesar de no recibir sueldo alguno, permanecen siempre á disposición del Estado, para que éste pueda utilizar sus servicios cuando y como lo estime conveniente.

Leída esta proposición nuevamente, se tomó en consideración.

El general Salamanca pregunta al señor ministro de la Guerra acerca del decreto promulgado en estos últimos días en la *Gaceta*, referente á que los licenciados del ejército, procedentes de la Guardia civil é ingenieros, pasen á ser vigilantes de ferro-carriles, añadiendo que tal medida, si favorece á las clases comprendidas en el decreto, perjudica á los individuos de otros cuerpos.

También preguntó al mismo señor ministro acerca de las reales órdenes en que se previene el traslado de un punto á otro de los oficiales de reemplazo, y dirige su ruego al Gobierno, pidiendo gracia para los individuos, para esos individuos que están en presidio por las últimas insurrecciones carlistas y cantonal, en atención á que, porquignales delitos, otros fueron indultados.

El señor ministro de Fomento contesta al Sr. Salamanca respecto á la primera pregunta, manifestando que si por la medida adoptada respecto al pase de ferro-carriles de los licenciados de la Guardia civil é ingenieros, se favorece á esta clase, no se perjudica á los individuos de otros cuerpos: que lo único que se podrá decir es que aquellos son preferidos, pero que esto se comprende si se tiene en cuenta que, por razón de su instituto, son los más á propósito para vigilantes.

El ministro de la Guerra contesta á la pregunta, que desde 1829, en que se publicó el reglamento orgánico, están facultados los ministros de la Guerra, y cree que él lo está para hacer esas traslaciones de los oficiales de reemplazo.

Además, todos los ministros antecesores al actual ministro de la Guerra han venido haciéndolo así.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que está dispuesto á oír al Sr. Salamanca la interpelación que anunció en una sesión anterior.

El general Salamanca explicó su anunciada interpelación, que consistió en pedir cuenta al Gobierno de las órdenes dictadas y adoptadas por el ministro de la Guerra respecto á prohibir á los oficiales de la guarnición su asistencia á los Jardines del Retiro por un tiempo indeterminado.

El señor presidente del Consejo de Ministros, contestando al señor general Salamanca, manifestó, después de largas, muy largas consideraciones y excursiones á las Ordenanzas militares antiguas y modernas, especialmente á las antiguas, en las que dijo estaba más versado, que el Gobierno había hecho el uso más prudente y más debido de sus facultades, porque en materia de orden público, y más aún, en la de conservar la disciplina del ejército, evitando insurrecciones y conflictos, á él sólo (al Gobierno) le tocaba prevenirlos.

También emitió la teoría de que al Rey, con el ministro de la Guerra, le tocaba interpretar la letra y el espíritu de las Ordenanzas militares, y que esto era lo que se había hecho en las circunstancias á que eludía el señor general.

Replicando éste, contestó que, sin negar por su parte la verdad de la teoría referida, que respetaba, en el caso, objeto de la discusión, el ministro de la Guerra por sí solo era el que hacía la interpretación.

Y en este punto del debate tuvimos que abandonar la discusión pendiente, por ser más de las cinco, hora en que tenemos que cerrar nuestra edición.

La sesión continuaba á dicha hora.

BOLSA DEL DIA 2 DE JULIO.

Cotización oficial comparada con el día anterior.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.		Alza.	Baja.
	del 28	del 2		
R. perp. al 3 por 100 sin cup. cor.	10,60	10,55	»	5
Idem fin de mes.....	00,00	00,00	»	»
Idem fin del próximo.....	00,09	10,72	»	»
Idem perp. exterior sin cup. cor.	00,00	10,87	»	»
Deuda del personal.....	00,00	00,00	»	»
Billetes hip. del B. de España.....	000,00	000,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	02,00	61,50	»	»
Resg. al port. de la Caja de Dep.	00,00	00,00	»	»
Cédulas hip. del B. Hip. de Esp.	00,00	97,80	»	»
Corp. prov. de Oblig. del B. y T.º				
al 6 por 100, cup. cor. serie interior.....	84,25	84,25	»	»
Idem id. id. id. en pequeñas.....	84,75	84,50	»	25
Idem id. id. id. serie exterior.....	00,00	84,65	»	»
Idem id. id. id. en pequeñas.....	00,00	00,00	»	»

CARRETERAS Y SOCIEDADES.				
Emis. 31 Ag.º 1852, de 2.000 rs.	00,00	00,00	»	»
Idem 1.º Julio 1852, de id.....	00,00	00,00	»	»
Obras púb. 1.º Julio 1853, de id.....	00,00	00,00	»	»
F. car. de 2.000 rs. 1.º Julio 1874.	00,00	19,50	»	»
Idem id. 1.º Diciembre 1874.....	00,00	00,00	»	»
Idem de 20.000.....	00,00	00,00	»	»
Banco de España.....	000,00	000,00	»	»
Obligaciones Timbre, 9.º 1.º Interés.	000,00	000,00	»	»

CAMBIOS.				
Londres, á 90 días fecha.....	47,90	47,90	»	»
París, á 8 días vista.....	5,00	5,00	»	»

Imprenta de A. Bacaycoa, á cargo de E. Viola.

Pez, 6, principal derecha.

LOS REBELDES

EN TIEMPO

DE CARLOS V,

NOVELA HISTÓRICA ESCRITA EN FRANCÉS

POR EL VIZCONDE D'ARLINCOURT.

SEGUNDA EDICIÓN

TOMO I.

MAJORIO-1877.

IMPRESA DE A. BACAYCOA, Á CARGO DE E. VIOLA.

Pez, 6, principal derecha.

CAPÍTULO PRIMERO.

A pocas leguas de Chalons (1) y en la orilla de un pobre riachuelo, había un edificio arruinado que despertaba en quien le veía melancólicas ideas. Las tradiciones guerreras le suponían restos de un gótico castillo, las religiosas le juzgaban despojos de un antiguo monasterio, y las populares le reputaban habitación de mágicos y encantadores: no era de nadie y á todos pertenecía; llamábanle *Noirmoutier* (2), agregándole unos el título de fortaleza, y honrándole otros con el de abadía. Como castillo le despreciaban los militares; para convento no le hallaban cómodo los religiosos, y para habitación le temían los campesinos; pero cualquiera podía acomodarle á sus necesidades ó á su antojo, y así es que ora servía de amparo á los mendigos, ora á los peregrinos de refugio, ya de alojamiento á los soldados, ya de asilo á los bandidos. *Noirmoutier*, en fin, había cobijado en su recinto personas de todas condiciones, estado y naturaleza.

En este tiempo reinaba Carlos V en Francia, cuya nación había sufrido desastres prolongados. Todavía quedaban vestigios de los de Poitiers; el rey Juan ó había muerto ó se hallaba prisionero, y ya los novadores, en vez de cicatrizar las llagas del Estado, empezaban á escudriñar si de entre la oscuridad de las revo-

(1) Chalons del Saona.

(2) Hay en Francia varios sitios de este nombre.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA LEALTAD ESPAÑOLA,
DIARIO MODERADO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes.	10 rs.
En Provincias, un trimestre, remitiendo el importe directamente a esta administracion.	30
Por medio de correspondientes.	34
En Ultramar, un trimestre.	90 oro.
En el extranjero, idem.	70

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En la Administracion de este periódico y en la libreria de F. Carrera de San Gerónimo, 28.—PROVINCIA: en casa de nuestros correspondientes.—HABANA: D. A. Pego, calle del Obispo, libreria.—MANILA: Sres. Ramirez y Girandier.—PARIS: para suscripciones y anuncios la casa C. A. Saavedra, Rue Taitbout, 55.

PASAMANERIA

ANGEL RODRIGUEZ.

TALLERES: MONSERRAT, 7.

DESPACHOS: HORNO DE LA MATA, 5, y MAYOR, 12.

Estos establecimientos, de los cuales el primero cuenta más de cincuenta años de existencia, se encuentran completamente surtidos de todos los géneros de pasamanería que tanto los particulares como los señores tapiceros y albanistas necesitan para cortinas, guardamuebles y sillas, tanto en agremiaciones y piezas de lana y de seda, como en alzapuños, abrazaderas y borlas de todas clases y tamaños, desde los precios más ínfimos hasta los más superiores: se hacen franjas de escudos para librerías, y todos los artículos pertenecientes al arte de pasamanería.

Se remiten géneros a provincias.

LA PRODUCCION NACIONAL.

Ciencias, artes, comercio, agricultura, industria y conocimientos útiles.

Crónicas ilustradas de exposiciones nacionales y extranjeras: órgano especial de la nacional de vinos y de la universal de París, como lo ha sido de la de Filadelfia. Se publica todos los sábados en 16 páginas en 4.º mayor, elegante edición con magníficos grabados; contiene artículos sobre ciencias, artes, comercio, agricultura, industria y conocimientos útiles; movimientos de ferro-carriles, concesiones de privilegios de invención, maquinaria de todas clases y una sección recreativa.

Publica también anuncios a precios convencionales. Se suscribe en Madrid, en la administracion, Caños, 4, principal, y en las principales librerías de España y del extranjero.

Se remite un número gratis a quien lo pida.

AGUA DE BARCELONA.

PARA BLANQUEAR, SUAVIZAR Y HERMOSEAR EL CUTIS.

Entre las diferentes clases de leche cutánea, ó sea Agua de Barcelona, que el público conoce, es la mejor sin disputa, la del Sr. D. Francisco Pons.

Para que no se confunda con ninguna otra, se advierte que las botellas legítimas llevan la etiqueta azul y en la tapa las iniciales F. P.

Solamente se vende por cuenta del fabricante a 8 rs. botella en la perfumería y peluquería de Peña, Abada, números 24 y 25; en la del Sr. Borges, Arenal, 28, perfumería de S. M.; hijos de Pelegrini, Caballero de Gracia, núm. 8, estampería y perfumería; en la del Sr. Arrollo, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 15; Lozano, calle de las Huertas, 21; peluquería de Anton, Magdalena, 11; perfumería, Mayor, 36 y 38, perfumería del Siglo.

VINOS DE CHAMPAGNE DUQUE DE MONTEBELLO,

cuya notable superioridad tiene una fama europea. Estos célebres vinos reúnen condiciones excepcionales de pureza, perfume y buen sabor.

Vinos de Burdeos, primeras marcas de J. CHIAPELLA, propietario y administrador de los verdaderos Crus, Haut-Brion-la-Mission, Chat, Lafite, Cos d'Estournel, Chateau-Pommery, etc.

Vinos de Borgoña, Rhin, Madeira, Porto, Marsala, Tokay, Châteauneuf, Lunel, Frontignan, Jerez, Málaga.

Moscato, Chateau-Iquem, Sauternes y los vinos más finos de todos los países.

Aniseta de Burdeos, de D. Guillot y Compañía, la más higiénica y esquisita que se conoce de Marie Brizard y Roger.

Licores surtidos de W. FOCKINK de Amsterdam. Raspad, Chartreuse legítima, blanca, verde y amarilla. Elixir Combi, Curacao blanco, Guillo, gran tónico y de mucha fama.

Punch real, licor suculento y de moda, dedicado a S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Cremas de la Martinica, Padre Kermann, Jarabes Kummel, Marraschino Luxardo, Cognac Martell y Compañía, Serravallo, Ron, Ginebra, Ojen y los licores mejores de todas las naciones.

DEPOSITO GENERAL: Calle del Príncipe, 13, entresuelos.—Almacenes de Pécastaing.—Ventas al por mayor y menor.

CHOCOLATE DE APOLABAMBA.

Uno de los más ricos y estimados frutos que produce la América es el Cacao Apolabamba y del Cuzco. Este hace más de cincuenta años que no ha venido a Europa. Una onza de este chocolate tiene tantas partes alimenticias como dos de los cacos conocidos; es mucho más suave, su color difiere de los demás, y en la jicara como si tuviera parte de leche.

La casa de Matías López, siempre centinela del progreso de su ramo, ha conseguido traer, a fuerza de vencer obstáculos, una partida de este rico producto que ofrece a sus numerosos amigos y favorecedores.

DESPACHO CENTRAL: PUERTA DEL SOL, 13.

PRECIO, SEIS pesetas libra.

LICOR DEL PERU DE ROJAS.

Eficacísimo remedio para todos los padecimientos del estómago e intestinos, dolores de estos órganos, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimiento, así como también es el mejor preservativo para no adquirir calenturas intermitentes, aun en países donde reinan endémicamente. Los médicos Numaño, Mantegaza, Powet, y centenares de prácticos así lo confirman. Se vende a 20 rs. frasco, en casa de los Sres. Izquierdo, Pontejos, 6; Villaron, Meson de Paredes, 22; Garcera, Príncipe, 13; Losarcos, Corredora de San Pablo, 14; Escobar, plaza del Angel, 3, y en las principales farmacias de Madrid y de provincias.

GANSOS FRESCOS DE HAMBURGO.—POLLAS Y CAPONES TRUFADOS DEL PERIGORD.
FAISANES CON TRUFAS.—HIGADOS Y PATOS FRESCOS.

Graissons, saucisses et bouillies fraises de Saint Martin (Francia), preparados expresamente para la clientela de casa. Jamones de York, de Bayona y de Hamburgo.—SALCHICHON de Lyon, de Italia, Vich, Westfalia y con trufas.—LENGUAS.

Pates de Foie Gras de Doyen de Strasbourg, de Blane de Perigueux, y de Rodet de Burdeos. Estos pasteles tan célebres, constituyen en su clase todo lo que existe de más fino y suculento.

Batilles frescos moscatel.—Frutas surtidas.—Jaleas y mermeladas.—Galletas.—Thés.—Cafés.—Chocolat Marquis.

Fondants de París y de Londres.—Capitas de lujo para bombones.—Surtido de quesos.—Manteca de laiguy.

Petits Pois de Paris.—Asperges.—Haricots verts y flageolets, Champignons ceps.—Sardinas, langosta, salmon y trufas de la casa Billet de Paris.

DEPOSITO GENERAL.—Ventas al por mayor y menor, Calle del Príncipe, 13, entresuelos, almacenes de Pécastaing.

GARCÍA DE LA ROSA.

SONETO.

Mientras ramplones y noveles vates
se empeñan en hablar a su manera,
del sol y de la luna, y de la pradera,
ensartando groseros disparates,
yo, metido entre perlas y granates,
inspiracion buscando lisonjera
en alguna riquísima pulsera,
he de cantar al oro y sus quilates.
Esa mision, más noble que la suya
siempre será, pero mision gloriosa,
motivo es ya para que alguno arguya,
sin pensar que la industria es cosa honrosa
y que, mientras mi vida no concluya,
protegeré a García de la Rosa.

Gran surtido en álbums para colocar retratos de todos tamaños. Los célebres cuadros dorados, pintados al óleo sobre lienzo, se siguen vendiendo a 2,500 céntimos de peseta. En bolsas, para llevar a la mano las señoras cuando viajan, hay gran variedad.

Príncipe, 13, frente a la Comedia.
PLATERIA, RELOJERIA Y BISUTERIA.

SOLITARIA.

Expulsion completa en veinticuatro horas, sin molestia de ninguna clase y sin preparacion alguna, en la farmacia del licenciado Manrique, plaza de Matute, esquina a la calle del Lobo. Precio 120 rs. Se remite a provincias, previa remesa de su importe en libranzas del giro mutuo.

LOS CÉLEBRES VINOS

BORGOÑA.

Clos de Vougeot, Romanée, Chamberlin, Beaune, Nuits, Macon, etc. se venden al
Deposito de los dichos vinos, almacenes de Pécastaing, calle del Príncipe, 13, entresuelos.

FERRETERIA.

Hierros de primera calidad, cerrajería de todas clases, clavazones, cementos y todos los demás efectos aplicables a las construcciones urbanas.

Bombas para apagar incendios y para pozos, herramientas para artes y oficios, frías portátiles de viento cónico, fuelles para frías garantizados, tornillos y bigornias para las mismas.

Armas-armarios para fondos, básculas centesimales, gatos Haley de madera, gatos de hierro y bronce trasversales para locomotoras y vagones, espeques y varias otras herramientas para ferro-carriles y para obras públicas, todo a precios sumamente arreglados.

Almacén, calle de Esparteros, núm. 9.

LOS VERDADEROS Y SALUDABLES VINOS

BURDEOS.

Chateau-Lafite, Cos d'Estournel, Haut-Brion, Chat-Pommery y otros Crus, se hallan de venta al por mayor y menor en la Agencia de dichos vinos, calle del Príncipe, 13, entresuelos; almacenes de Pécastaing.

BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADÍSIMOS EN CASA.

Frasco para un baño, 8 rs., y botella para bebida, 4 rs. Generalmente se necesitan de 5 a 15 baños y de 3 a 9 botellas de bebida. Se remiten por ferro-carri a la estación más próxima, abonando importe, porte y embalajes.

Hay además de los usuales, 61 variedades, de las fuentes más notables, como Archaena, Arochavilla, Béjar, Carratraca, Elorrio, Escoriza, Grávalos, Jaraba, Ledesma, Ontaneda y Alceda, Paracuellos, Molar, Salinetas, Santa Agueda, La Puda y otros muchos.

Usados en los reumas, afecciones de la piel, herpetismo, parálisis, úlceras envejecidas, heridas de armas de fuego, sífilis antigua, catarros respiratorios y urinarios, flujos de las señoras, etc.

Únicamente se elaboran y expenden en Madrid: Gran Farmacia de P. Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6. No equivocar.

BAÑOS DE MAR EN CASA.

Salas naturales del mar Cantábrico, por Yarto Monzon, farmaceutico de San Vicente de la Barquera (Santander).

Conocidas como las aguas naturales y de éxito seguro por médicos y enfermos, hace ya nueve años, siguen expendiéndose en el único depósito central y en las principales farmacias a 10 rs. paquele para un baño, con algas marinas gráficas, que hacen sean más medicinales en las costas.

Se remiten por ferro-carri, abonando importe, portes y embalajes.

Único depósito en Madrid, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, botica; sucursal, Ruda 14; capitales y poblaciones, en las principales boticas.

No confundir las legítimas y acreditadas de Yarto Monzon con analogas é imitaciones, el que prefiere curarse.

COSME DIESTE.

PELUQUERO DE CÁMARA DE S. M. EL REY.

GRAN SALON Y ESPECIAL AGRADO.

Puerta del Sol, número 9, entresuelo, derecha.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, a 4 rs. botella, Bodega nacional, Atocha, 34.

PROLOGO.

Esta obra se concluyó en 1829; iba a salir a luz en 1830, y ya los periódicos la habían anunciado de antemano, cuando se dejó oír en París el toque de rebato, cuyas consecuencias, según las diversas ideas de cada uno, se llamaron revolución ó rebelion, gloria ó infamia, sublimidad ó horror, heroísmo ó perfidia, justicia ó traicion, sabiduría ó locura, virtud ó crimen, felicidad ó desdicha, gran cosa ó nada. No es de mi incumbencia el decidir entre todos estos epítetos; la posteridad, cuyo juicio no está tal vez remoto, sabrá dar al César lo que es del César.—Entretanto vuelvo a mi libro: los sucesos de Julio, para servirme de la modesta denominacion presentada por la fraccion mistificante a la masa mistificada; los sucesos de Julio fueron para los liberos una especie de salubre quien pueda general en que la mayor parte se hallaron comprometidos. Crei por tanto que sería sabio y prudente poner a la sombra a mis *Rebeldes*, mientras otros se esforzaban a derretirse los sesos al sol; pero hé ahí que ciertas personas vienen a encontrarme un feliz día (si ha habido alguno de bueno), diciéndome: —¿En qué pensais, pues? La ocasion es oportuna para los *Rebeldes*: es género de prodigiosa salida.—Ade-

luciones antiguas podrian sacar luz con que iluminar la época moderna, para destruir en seguida sus nuevas instituciones. Quién elogiaba la carta inglesa, quién formaba cálculos sobre la inesperada aparicion de una república en Suiza, y quién hacia gala de profesar máximas de sedicion y de independencia contra cosas legítimas y santas. El gobierno se hallaba enervado, la Francia en estado de fiebre y desorganizacion; de manera que se debilitaba el talento y la buena voluntad de los que la dirigian: en fin, aquella generacion hallábase acometida de multitud de ideas nuevas cuyo peso abrumaba su razon y aproximaba su pérdida.

Noirmoutier hacia muchos años que permanecía desierto; en sus bóvedas arruinadas oíase tan solo el fúnebre graznido del mochuelo ó el triste resoplido de la lechuza, mientras en derredor de sus desmoronadas paredes crecía la yerba en abundancia, cuya vegetacion no era impedida por planta humana; cuando de repente se esparce un rumor por la vecina aldea, de que el gigante Breton *Yant-gant-y-lan* acababa de tomar posesion de su recinto, instalándose en él con una *lavandera* de noche. El temible colono apareció una noche a una beata de Chalons, que, habiendo facilitado milagrosamente el parto de cierta campesina con moscas hechas cenizas, y volviéndose a su morada, puso el pie sobre la yerba que es *travia* (1), y a su pesar habia pasado por delante del espantoso edificio. Según lo que la beata referia (2), *Yant-gant-y-lan*

(1) Bullet, disert. pag. 2.—Juan de Arras.—Novela de Melusina.—Juan Bouchet en sus anales.—El conde de Givialis, cap. 4.º—Carlos Nodier, viaje pintoresco.

(2) Véase acerca de estas beatas: Daniel, t. 4.º, pag. 664 y siguientes.—Velly, t. 6.º, pag. 322.—No eran *religiosas regulares*.—Pasaban como *profetas*, y usaban recetas extraordinarias para curar a los enfermos.—Nang, gesta Philippi III, pag. 532.—Broul, pag. 901.—Sauval, tomo 1.º, pag. 431.—Le-maine, t. 1.º, pag. 302.